

Comisión Evaluadora

Expediente	273/2021
Dictamen Nro.	17/2021
Fecha	13 de diciembre del 2021
Procedimiento	Licitación Pública Nro. 498-0001-LPU21
Modalidad	Sin modalidad
Apertura	30 de noviembre del 2021, 10:00 horas
Adjudicación	Por renglón

I)- Constitución: integración de la Comisión Evaluadora.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nro. 1023 de fecha 13 de agosto del 2021 y su Reglamentación Decreto Nro. 1.030 de fecha 16 de septiembre del 2016, y conforme lo estipulado en el Título II – Capítulo VII de la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones Nro. 62-E de fecha 27 de septiembre del 2016, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Rectoral Nro. 17 de fecha 11 de febrero del 2021 integrada por:

- a) Fabré Andrea, Directora General de Administración Académica.
- b) Severo, Josefina, Directora General de Administración subrogante.
- c) Giumelli Courtade María Julieta, Directora General de Gestión Operativa.

II)- Oficina solicitante – asunto de la contratación.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección de Tecnologías de la Información, siendo el objeto de la presente contratación la adquisición de equipamiento informático destinado a las oficinas del Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional.

III)- Selección de procedimiento de cocontratante

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el artículo 25 inciso a) Decreto Nro. 1023/2001, y el artículo 24 del Decreto Reglamentario Nro. 1030/2016 en el procedimiento de selección objeto de la presente.

IV)- Oferentes participantes

Orden	Oferente	CUIT	Monto ofertado
1°	MDP Sistemas Digitales SRL	30707088539	\$2.101.650
2°	Telconet SA	30702941748	\$3.651.386(*)
3°	Coradir SA	30673380162	\$680.604
4°	Digital Color Group SA	30710742886	\$2.120.800,27

(*) El monto total ofertado ha sido tomado en consideración como la oferta base para todos los renglones.

V)- Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).-

Los oferentes MDP Sistemas Digitales SRL, Telconet SA, Coradir SA y Digital Color Group SA se encuentra inscripto y con los datos actualizados en el SIPRO de la

plataforma COMPR.AR dando cumplimiento a lo estipulado en la Disposición ONC Nro. 62/2016 y la Cláusula Nro. 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante "PByCP").

VI)- Registro de deudas líquidas y/o exigibles ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) – Resolución General AFIP -E 4164/2017.-

Los oferentes MDP Sistemas Digitales SRL, Telconet SA, Coradir SA y Digital Color Group SA no registran deuda líquida y/o exigible con la AFIP dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General AFIP Nro. 4164/2017 y la Cláusula Nro. 14 del PByCP.

VII)- Constancia del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).-

Los oferentes MDP Sistemas Digitales SRL, Telconet SA, Coradir SA y Digital Color Group SA no presentan sanciones en el REPSAL al momento de la evaluación de las ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nro. 26.940 y la Cláusula Nro. 15 del PByCP.

VIII)- Habilidad de los oferentes para contratar.-

Los oferentes MDP Sistemas Digitales SRL, Telconet SA, Coradir SA y Digital Color Group SA no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado nacional en el marco del presente procedimiento de selección.

IX)- Requisitos formales de la oferta.-

Corresponde desestimar la oferta de la firma Digital Color Group SA para el renglón Nro. 01 y 04 en virtud que el oferente no ha suministrado folletería y/o una descripción de los bienes técnicos a analizar, requisito exigido en el Anexo V del PByCP, por lo cual la unidad requirente no ha podido realizar el análisis técnico conveniente. En virtud de ello se desestima la oferta para el citado renglón de conformidad con lo normado por el artículo 66 inciso j) que determina que será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, "*cuando contuviera errores u omisiones esenciales*". Sin perjuicio de la desestimación mencionada precedentemente, es menester recalcar que el TP Link cotizado en el renglón Nro. 04 -de acuerdo al modelo y marca informado.-, contiene tres bocas, cuando en el punto e) de las especificaciones técnicas se solicitaron cuatro bocas de conformidad con el Código ETAP: LAN-018 Access Point.

De igual manera corresponde rechazar técnicamente la oferta de la firma MDP Sistemas Digitales SRL para el renglón Nro. 01 en virtud que la máquina cotizada no tiene placa Wifi incorporada, cuando en el Pliego de conformidad con las ETAPS v.24 1.8 NETWORKING Y COMUNICACIONES se solicitaba poseer dicha cualidad.

X)- Antecedentes.-

La firma Telconet SA presentó en tiempo y forma una nota signada de fecha 02 de diciembre del 2021 bajo el asunto "*Incumplimiento de oferta*" donde solicitó la desestimación de la oferta de las firmas MDP Sistemas Digitales SRL para los

renglones Nro. 01, 02 y 03, Coradir SA para el renglón Nro. 01 y Digital Color Gorup para el renglón Nro. 01.

En virtud de dicha presentación, se solicitó a la Unidad Requirente que se expida sobre las notas de los incumplimientos correspondientes, realizando el análisis unitario pormenorizado de cada renglón objetado. A tal efecto, se transcriben las respuestas realizadas por la Dirección de Tecnologías de la Información sobre la mentada nota:

Observaciones s/ renglón Nro. 01 de la oferta de MDP Sistemas Digitales SRL

"1.- La placa de video no cumple con lo solicitado, ofrecen resolución VGA cuando solicitan SVGA/XGA".

Respuesta: En el formato de las ETAPS v.24, la única opción que viene declarada es la de SVGA/XGA, aun así, en los adaptadores opcionales, le marcamos uno adicional digital, es decir, HDMI, por lo cual la pc ofertada cumple técnicamente.

"2.- No posee placa de sonido incorporada, ni ofrecen una placa externa".

Respuesta: Al respecto se informa que la observación es incorrecta ya que la PC portátil cotizada posee Chipset Intel h410 integrado.

"3.- No posee puerto tipo Dsub 15".

Respuesta: Este puerto es para conectar por medio de VGA, la pc ofertada posee conexión tanto VGA como HDMI, que era la otra alternativa, por lo tanto se ajusta perfectamente.

"4.- No posee placa de red Gigabit Ethernet".

Respuesta: Posee placa de red que funciona perfectamente. En el formulario de la ONTI ETAPS v.24 solo se existía la opción de "TIPO Gigabit" para referirse a la conexión Ethernet, que es la del cable de red directo.

"5.- Posee la totalidad de los puertos USB en la parte posterior".

Respuesta: En ningún lado de la oferta dice que todos los puertos estén delante. Por el contrario, dice que viene con 6 puertos USB, y en la imagen referencial y folletería se observa que cuentan con los puertos requeridos por los formularios ONTI. De igual manera corresponde dejar debidamente sentado que actualmente existe equipamiento similar al cotizado en las oficinas del Rectorado comprado en anteriores procesos licitatorios, el cual cumple con la oferta.

Observaciones s/ renglón Nro. 02 de la oferta de MDP Sistemas Digitales SRL

"1.- Relación de contraste no menor de 500:1"

Respuesta: La observación es incorrecta ya que le modelo ofertado es en relación de contraste 600:1.

Observaciones s/ renglón Nro. 03 de la oferta de MDP Sistemas Digitales SRL

"1.- El sistema operativo ofertado por la empresa es Linux, cuando el solicitado es Windows 10 pro"

Respuesta: El modelo solicitado en el Pliego es Linux, no Windows 10 pro.

"2.- Duración de batería inferior a 4 h"

Respuesta: No surge del análisis de la oferta que la batería sea inferior a lo solicitado en el Pliego, entendiéndose la conformidad y la aceptación de las cláusulas.

Observaciones s/ renglón Nro. 01 de la oferta de Coradir SA

"1.- El modelo ofertado no posee placa de Wifi IEEE 802.11ac, según lo solicitado"

Respuesta: la observación es errónea en virtud que el modelo cotizado por la firma Coradir SA para el renglón Nro. 01 tiene incluida una placa PCI-E Wifi IEEE 802.11ac 450mbps.

Observaciones s/ renglón Nro. 01 de la oferta Digital Color Group SA

"La empresa no enuncia modelo, ni características del equipamiento ofertado. El mismo quedaría desestimada de la evaluación técnica según pliego"

Respuesta: la observación es procedente en concordancia con lo informado en el punto IX del presente Dictamen.

Conforme el informe técnico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información corresponde declarar como inconveniente económicamente la oferta de la firma Digital Color Group SA para el renglón Nro. 09 por cotizar un precio excesivo a los intereses de la Universidad.

XI) – Evaluación.-

Conforme lo analizado se sugiere el siguiente orden de mérito:

Renglón	MDP Sistemas Digitales SRL	Telconet SA	Coradir SA	Digital Color Group S.A.
01	Rechazada	2°	1°	Desestimada
02	2°	3°	1°	4°
03 base	1°	3°	No cotiza	No cotiza
03 alt.	No cotiza	2°	No cotiza	No cotiza
04	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Desestimada

05	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1°
06	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1°
07	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1°
08	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1°
09	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Inconveniente
10	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1°
11	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
12	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1°
13	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1°

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- I. **Aprobar** la tramitación realizada.
- II. **Desestimar** la oferta presentada por la firma Digital Color Group SA de conformidad con lo normado por el artículo 66 inciso j) del Decreto Nro. 1.030/2016 que determina que será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, "*cuando contuviera errores u omisiones esenciales*" para el renglón Nro. 01 y 04 por no haber el oferente suministrado folletería y/o una descripción de los bienes técnicos ofertados, requisito exigido en el Anexo V del PByCP.
- III. **Rechazar técnicamente** la oferta presentada por la firma MDP Sistemas Digitales SRL para el renglón Nro. 01 virtud que la máquina cotizada no tiene placa Wifi incorporada, cuando en el Pliego de conformidad con las ETAPS v.24 "*1.8 NETWORKING Y COMUNICACIONES*" se solicitaba poseer dicha cualidad.
- IV. **Declarar inconveniente económicamente** a los intereses de la Universidad la oferta presentada por la firma Digital Color Group SA para el renglón Nro. 09 por cotizar un precio excesivo a los intereses de la Universidad.
- V. **Declarar fracasado** el llamado para el renglón Nro. 04 y 09 por no contarse con ofertas admisibles y/o convenientes para el citado renglón, desistiéndose de su adquisición en esta oportunidad.
- VI. **Declarar desierto** el llamado para el renglón Nro. 11 por no contarse con oferta alguna para el citado renglón, desistiéndose de su adquisición en esta oportunidad.
- VII. **Adjudicar:** Los renglones Nro. 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 10, 12 y 13 por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las especificaciones técnicas de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del oferente			CUIT		
MDP Sistemas Digitales SRL			30707088539		
Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
03	10	Unidad	Computadora portátil avanzada ETAP: PC-007, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6160.237	\$144.900	\$1.449.000
Subtotal preadjudicado					\$1.449.000

Nombre del oferente			CUIT		
Coradir SA			30673380162		
Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
01	08	Unidad	Computadora de escritorio PC-002-00, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6160.235	\$73.513	\$588.104
02	05	Unidad	Monitor MM-006-00, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6169.105	\$18.500	\$92.500
Subtotal preadjudicado					\$680.604

Nombre del oferente			CUIT		
Digital Color Group SA			30710742886		
Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
05	1	Unidad	Impresora electrofotográfica PR-015-00, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6161.343	\$74.442,42	\$74.442,42
06	1	Unidad	Impresora electrofotográfica color PR-020-00, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6161.358	\$443.021,98	\$443.021,98
07	1	Unidad	Impresora multifunción PR-026-00, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6161.363	\$244.226,40	\$244.226,40
08	15	Unidad	Mouse convencional, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 2.9.6-1576.29	\$1.510,44	\$22.656,60
10	1	Unidad	Disco rígido externo, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-10.208	\$9.350,24	\$9.350,24
12	1	Unidad	Fichas de RJ45 (x100u), según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 2.9.3-1554.9	\$6.800	\$6.800
13	1	Unidad	Capuchones para fichas RJ45 UTP (x100u), según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 2.9.3-5813.1	\$725	\$725
Subtotal preadjudicado					\$801.222,64

Importe total preadjudicado	\$2.930.826,64
En letras:	SON PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 64/100



ANDREA M. FABRE
DIRECTORA GRAL. DE ADM. ACADÉMICA
UNDEF



JULIETA GIUNELLI COURTADE
DIRECTORA GENERAL
DE GESTIÓN OPERATIVA
UNDEF



Lic. JOSEFINA SEVERO
Directora General de Administración
Universidad de la Defensa Nacional

